

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 552 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 DIC 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción autorizada oportunamente por Resolución E.M.T. N° 013/24, del agente Marco Antonio DÍAZ BARRÍA, D.N.I. N° 25.774.981, Legajo N° 085, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, presidente del Bloque Sumemos Tolhuin, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
SU DESPACHO


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO

**"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.G. LA.S.	
Poder Legislativo	
Presidencia	
1116	06 DIC 2024 14:38
FIRMA	

Patricia E. Fulco
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 062 /2024
Letra G.R.D.S

Ushuaia, 06 de Diciembre del 2024

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener la continuidad de LA RESOLUCION E.M.T N° 013/24 y LA ADSCRIPCION DEL SR. DIAZ BARRIA Marco Antonio D.N.I. N° 25.774.981, Leg. 085, Planta Permanente, por 365 días, quien pertenece al del Municipio de Tolhuin - a la Legislatura Provincial, quien se desempeñara en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251 y; de acuerdo al Art. 1° del Decreto N° 0109/24 de fecha 22 de enero del 2024.

Sin otro particular saludo con atenta consideración.-

Gisela R. Dos Santos
Legisladora Provincial
Bloque Sumemos Tolhuin



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
Lucas Bridges N° 327
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 552/24 y 553/24.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

